

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro. 0058
Sala de Audiencia: Virtual
Inicio audiencia: 02:15 p. m. del 31 de mayo de 2021
Fin audiencia: 02:35 p. m. del 31 de mayo de 2021

Clase de proceso: SUCESION
Demandante: FATIMA DEL PILAR CADENA ESPELETA
Apoderado: PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ
Demandado: OSCAR JAVIER CUSPOCA SALAMANCA
Apoderado: HAROLD GARCES PEREZ
Radicación: 760013110003-2020-00076-00
Fecha: mayo 31 de 2021

INTERVINIENTES

Jueza: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: FATIMA DEL PILAR CADENA ESPELETA
Apoderado: PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ
Demandado: OSCAR JAVIER CUSPOCA SALAMANCA
Apoderado: HAROLD GARCES PEREZ

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA – APERTURA
2. TRASLADO INVENTARIOS Y AVALÚOS ADICIONALES.

Se corre traslado de los Inventarios y Avalúos a la contraparte de conformidad con lo dispuesto en el art. 502 del C.G.P, se notifica en estrados judiciales a las partes.

Si se formularan objeciones, deberán resolverse en audiencia por lo que dado el caso se fijará a través de providencia que se notificará por estado.

El Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle,

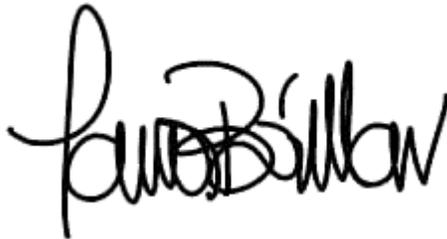
R E S U E L V E:

CORRER TRASLADO de los **INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES** presentados por la parte demandante, por el término de tres (03) días contados a partir del día siguiente al proferimiento de la presente providencia, teniendo en cuenta que esta se notifica en Estrados Judiciales. Si se formulan objeciones serán resueltas en audiencia que se fijará y será notificada por estados a las partes.

La presente decisión queda notificada en estrados judiciales, sin recursos ni observaciones de las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Bonilla Villalobos', with a stylized, cursive script.

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS